INFORME DE EVALUACION

MENOR CUNATÍA NACIONAL N° 01/2024- ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES ID: 452730.-

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 11 días del mes de noviembre de 2024, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por la Resolución N° 277 de fecha 16 de septiembre de 2024, la Sra. Vivian Alice Alarcón Estigarribia, el Sr. Abel Hernán Mora Ayala, y el Sr. Enrique Sosa, a los efectos de proceder al análisis y a la evaluación de la oferta, y a la elaboración de un Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

1. Memorándum D.S.G. N° 099/2024 de fecha 30 de agosto de 2024, en cual, solicita la adquisición y recarga de extintores contra incendio.
2. Dictamen técnico de fecha 30 de agosto de 2024.
3. CDP N° 188/2024.
4. Dictamen UOC N° 25/2024 de fecha 05 de septiembre de 2024 de verificación del Pliego de Bases y Condiciones.
5. Dictamen UOC N° 24/2024 de fecha 05 de septiembre de 2024 por la cual se establecen los precios referenciales.
6. Dictamen DGAJ N° 282/2024 de fecha 10 de septiembre de 2024 de aprobación del proceso licitatorio.
7. Resolución N° 277 de fecha 16 de septiembre del 2024 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a realizar el llamado de referencia, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; y se conforma el Comité de Evaluación.
8. Pliego de Bases y Condiciones.
9. Nota UOC N° 119/2024 de fecha 25 de septiembre de 2024 remitida por el Abg. Julio Cesar Caner, Director de Contrataciones, al Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del llamado de referencia.
10. Dictamen UOC N° 37/2024 de fecha 24 de septiembre de 2024 de justificación de incumplimiento cuatrimestral de ejecución de PAC 2024 del presente llamado.
11. Acta de Apertura de Oferta de fecha 16 de octubre de 2024.
12. Ofertas presentadas por las firmas oferentes:

 1. Mare Group S.A.
 2. Fire Master S.R.L.
 3. Regimiento 8 S.A

La Apertura de Oferta fue realizada a las 08:30 horas del 16 de octubre de 2024, conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente Informe.

En el Acta de Apertura quedo las siguientes observaciones:

El representante de la empresa REGIMIENTO 8 S.A., la Sra. Vanessa Isasi Cuevas, observa que la oferta de la empresa MARE GROUP S.A, no presentó certificado de origen emitido por el MIC, no presentó certificado UL, no presentó declaración jurada de domicilio ni título de propiedad, no presentó certificado INTN ni de MIC, tampoco presentó contratos que demuestren capacidad, todos estos solicitados en el pliego de bases y condiciones. A su vez, la misma observa la oferta de la empresa Fire Master S.R.L., expresando que no presentó documentaciones de contratos anteriores, documento solicitado en el pliego de bases y condiciones.

Vi... E.
Dep... idad
M... a

Enrique Sosa

Abg. Abel Mora
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

Respuesta del Comité: las observaciones realizadas se refieren a la presentación de documentaciones formales, las que serán requeridas en su oportunidad si corresponde.

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Poder de representación	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica / de la persona física (CI y RUC)
Mare Group S.A.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	N/A	Presenta / Cumple
Fire Master S.R.L.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Regimiento 8 S.A.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple

Los documentos sustanciales que figuran en estado Activo en el Perfil del PROVEEDOR (en formato original y firmada por el representante legal) presentada por los oferentes fueron verificados a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para confirmar que los mismos son suficientes, y están de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que la oferta presentada por las firmas MARE GROUP S.A., FIRE MASTER S.R.L. y REGIMIENTO 8 S.A. son admitidas.

Teniendo en cuenta que el método de evaluación es basado únicamente en precio, se procede a verificar si cuentan con el Certificado de Origen y Producto y Empleo Nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia, al respecto, se constata que todos los oferentes cuentan con el mencionado certificado por lo que no se aplica el margen de preferencia, conforme se aprecia en el cuadro siguiente:

Tipo Solicitud	Nro. Certificado	Id Licitación	Nro. Tramite		Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razón Social
Con Salto de Partida	187064	452730	973145	Ver Certificado	Autorizado,	16/10/2024 08:23:21	800229126	FIRE MASTERS S.R.L.
Servicio	186970	452730	975229	Ver Certificado	Autorizado,	15/10/2024 18:05:35	801021405	MARE GROUP SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	186954	452730	975359	Ver Certificado	Autorizado,	15/10/2024 17:13:35	800169883	REGIMIENTO 8 SA
Servicio	186623	452730	973048	Ver Certificado	Autorizado,	14/10/2024 18:33:27	800229126	FIRE MASTERS S.R.L.

Enrique Sosa

Abg. Ivel Mora
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

Seguidamente, se agrupan las ofertas admitidas en orden numérico de menor a mayor, la que se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA LOTE 1	MONTO DE LA OFERTA LOTE 2	MONTO TOTAL OFETADO
MARE GROUP S.A.	1.606.000.-	824.000.-	2.430.000.-
FIRE MASTERS S.R.L.	2.647.826.-	117.000.-	2.764.824.-
REGIMIENTO 8 S.A.	2.661.540.-	168.000	2.829.540.-

VER ANEXO 1 – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

A continuación, se les solicita a los oferentes los documentos formales que no hayan presentado con la oferta.

Al oferente **MARE GROUP S.A.**, por nota UOC N° 189 de fecha 06 de noviembre de 2024, se le solicitó documentaciones formales que no ha presentado con su oferta para la apertura de sobres, los mismos se detalla a continuación:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2023 para contribuyente de IRACIS.
- Formulario 106 de los últimos años 2020, 2021 y 2023, para contribuyentes del IRPC.
- Formulario 104 de los últimos años 2020, 2021 y 2023, para contribuyentes de Renta Personal.
- IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.
- Copia de facturaciones y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida en los años 2021, 2022, 2023.
 Se podrán presentar indistintamente facturaciones y/o contratos con sus respectivas recepciones finales a instituciones públicas o privadas, toda vez que se encuentren dentro del periodo de tiempo establecido.
- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes solicitados.
- Planilla de especificaciones técnicas debidamente firmada por el representante legal de la empresa oferente, en carácter de Declaración Jurada.
- El oferente deberá presentar título de propiedad y/o contrato de alquiler.
- Declaración Jurada donde manifieste la dirección del local de la empresa.
- Constancia de inscripción en IPS.
- Certificado UL para extintores.
- Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems ofertados que se encuentran fuera del siguiente rango: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante.

La firma ha presentado los documentos en el plazo requerido, excepto el Certificado UL para extintores.

Al oferente **FIRE MASTERS S.A.**, por nota UOC N° 190 de fecha 06 de noviembre de 2024, se le solicitó documentaciones formales que no ha presentado con su oferta para la apertura de sobres, los mismos se detalla a continuación:

Vivián A. Alarcón E.
Departamento de Contabilidad
Ministerio de Justicia

Enrique Sosa

Abg. Abel Mora
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Copia de facturaciones y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida en los años 2021, 2022, 2023.
 Se podrán presentar indistintamente facturaciones y/o contratos con sus respectivas recepciones finales a instituciones públicas o privadas, toda vez que se encuentren dentro del periodo de tiempo establecido.
- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes solicitados.
- Planilla de especificaciones técnicas debidamente firmada por el representante legal de la empresa oferente, en carácter de Declaración Jurada.
- Constancia de inscripción en IPS.
- Certificado UL para extintores.
- Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems ofertados que se encuentran fuera del siguiente rango: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante.

La firma ha presentado los documentos en el plazo requerido.

Al oferente **REGIMIENTO 8 S.A.**, por nota UOC N° 167 de fecha 22 de octubre de 2024, se le solicitó documentaciones formales que no ha presentado con su oferta para la apertura de sobres, los mismos se detalla a continuación:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2020.
- Certificado UL para extintores.
- Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems ofertados que se encuentran fuera del siguiente rango: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante.

La firma ha presentado los documentos en el plazo requerido.

UL Product iQ®

Nota: Estamos mejorando nuestros sistemas y es posible que observe datos duplicados, omitidos o desactualizados. Durante este periodo provisional, póngase en contacto con nuestro Servicio de Atención al Cliente en https://www.ul.com/about/locations

Productos químicos secos para extintores - Componente

EMPRESA

Beijing Synergy Technology Co Ltd 19B01,
B-16FL Tianyuangang, Dongsanhuan North
Beijing, Beijing Shi 100027 China

EX2 9080

Marcado: Nombre de la empresa y designación del modelo.
Nota: Para obtener información adicional sobre el marcado, consulte la página de información de la guía.

Fosfato de Amonio, Modelo(s): SNG02-05A-1

Última actualización el 2021-08-07

Alarcón E.
Contabilidad
Justicia

Enrique Sosa

Abg. [illegible] de Mora
Coordinación
Ministerio de Justicia

DESPACHO NUMERO: 24032IC04009661T HOJA 1 de 2

REGIMEN : IC04 - IMPORTACION A CONSUMO CON DOCUMENTO DE TRANSPORTE

ADUANA : PTO SEGURO FLUVIAL FECHA OFIC: 16/10/2024 10:37:54

USUARIO: Jocelina Caballero Ramirez ** TRAMITADO DIGITALMENTE ** Fecha Imp. : 16/10/2024 11:21:54 Estado: CANC

IMP./EXP : REGIMENTO 8 SA

RUC/DOC : 800169883 DEPENDENCIA : NO POSEE

DIRECCION: AVDA. FDO DE LA MORA N? 3330 C

DESP. AYALA GONZALEZ FERNANDO ALBERT RUC: 3661873

VEND/COMP. SYNERGY INDUSTRY CO., LTD

AJUSTE A INCLUIR	AJUSTE A DEDUCIR
0,00	0,00
VALOR FACTURA	DIVISA FACTURA
37.000,00	DOL
FLETE :	DIVISA FLETE :
18.900,00	DOL
SEGURO FACTURA	DIVISA SEGURO
150,00	DOL
COND. VENTA	CAMBIO FACTURA
CIF	7.837,69
VALOR IMPONIBLE	CAMBIO US$
435.302.524	7.837,69

Seguidamente, se procede al análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes.

El sistema de adjudicación es por EL TOTAL, por lo cual se selecciona provisoriamente la oferta con el menor precio, presentada por la firma **MARE GROUP S.A.,** cuyas documentaciones serán analizadas a continuación.

Para evaluar el criterio de capacidad técnica, se le solicitó la presentación de la planilla de especificaciones técnicas en CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, en su respuesta, presenta la impresión de las Especificaciones Técnicas del PBC, lo que se puede apreciar en la siguiente grafica:

LOTE 1 - ADQUISICION DE EXTINTORES			
ITEMS	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	ADQUISICION DE EXTINTOR PQS DE 1 KILO	EXTINTOR DE PQS DE 1 KILO, CARGADO.	UNIDAD
2	ADQUISICION	EXTINTOR PQS DE 6 KILOS, CARGADOS, CON SOPORTE	UNIDAD

RECARGA DE EXTINTORES - LOTE 2			
1	RECARGA DE EXTINTORES	POLVO QUIMICO SECO PQS POR KG	UNIDAD
2	RECARGA DE EXTINTORES	CON ANHIDRIDO CARBONICO CO2 POR KG	UNIDAD
3	RECARGA DE EXTINTORES	CON GAS ECOLOGICO ECO POR KG	UNIDAD

Mare Group S.A.
RUC 80102140-5

El propósito de la Especificaciones Técnicas (EETT), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las EETT detalladas teniendo en cuenta que:

Folio 245
(Doscientos cuarenta y cinco)

22/42

Carlos A. Alarcón E.
Departamento de Contabilidad
Ministerio de Justicia

Enrique Sosa

Abg. Abel Mora
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

Por lo tanto, no cumple con la presentación del documento requerido.

Así mismo, se le ha solicitado la constancia de inscripción en IPS, para evaluar el criterio: *presentar del listado de personal inscriptos en IPS. (constancia).*

En vez de la constancia de inscripción, presenta el CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL, documento distinto a lo requerido para evaluar la capacidad técnica.

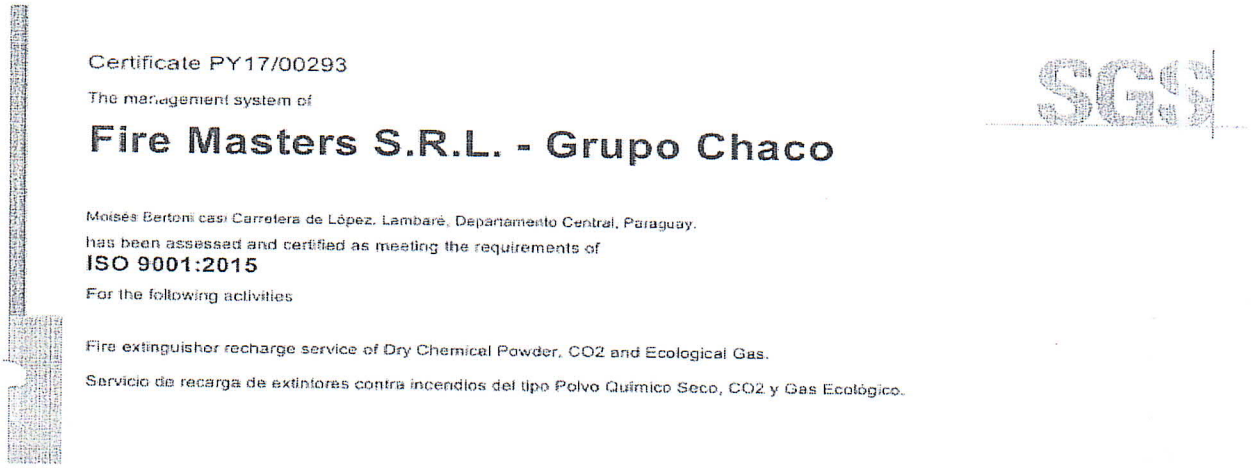
Por otra parte, para evaluar *La certificación UL de los agentes extintores,* no ha presentado la documentación requerida.

Por lo expuesto, éste Comité considera que, tanto los documentos presentados de forma insuficiente, como la no presentación de un documento requerido, no permite evaluar la capacidad técnica del oferente, en consecuencia, la oferta presentada por la firma **MARE GROUP S.A.** es rechazada, conforme a lo establecido en el numeral 2.1.5. del Artículo N° 75 del Decreto N° 2264/24 reglamentaria de la Ley N° 7021/22, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

A continuación, se procede a analizar a la siguiente oferta con el precio más bajo, que corresponde a la presentada por el oferente **FIRE MASTERS S.R.L.**, se procede a verificar los documentos presentados.

Para evaluar el criterio de capacidad técnica, se le solicitó la presentación de la constancia de inscripción en IPS, para evaluar el criterio: *presentar del listado de personal inscriptos en IPS. (constancia).*
En vez de la constancia de inscripción, presenta el CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL, documento distinto a lo requerido.

Así mismo, para evaluar *La certificación UL de los agentes extintores,* no ha presentado la documentación requerida, en su lugar presenta Certificado ISO 9001:2015, documento distinto a lo requerido para la evaluación.



Certificate PY17/00293

The management system of

Fire Masters S.R.L. - Grupo Chaco

Moisés Bertoni casi Carretera de López, Lambaré, Departamento Central, Paraguay.
has been assessed and certified as meeting the requirements of
ISO 9001:2015
For the following activities

Fire extinguisher recharge service of Dry Chemical Powder, CO2 and Ecological Gas.

Servicio de recarga de extintores contra incendios del tipo Polvo Químico Seco, CO2 y Gas Ecológico.

SGS

Por lo expuesto, éste Comité considera que, los documentos presentados son considerados insuficientes, no permite evaluar la capacidad técnica del oferente, en consecuencia, la oferta presentada por la firma **MARE GROUP S.A.** es rechazada, conforme a lo establecido en el numeral

Vivián A. Alarcón E.
Departamento de Contabilidad
Ministerio de Justicia

Enrique Sosa

Abg. Abel Mora
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

2.1.5. del Artículo N° 75 del Decreto N° 2264/24 reglamentaria de la Ley N° 7021/22, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Seguidamente, se procede a analizar a la siguiente oferta, que corresponde a la presentada por el oferente **REGIMIENTO 8 S.A.**, se procede a verificar las documentaciones presentadas, y este Comité considera que los mismos son suficientes.

A continuación, se procede a aplicar los criterios de evaluación.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Sobre este punto el Comité de Evaluación deja constancia que ha solicitado a la Dirección General de Talento Humano, informe del SINARH sobre los socios y representantes de la empresa: **REGIMIENTO 8 S.A.**

Vivian A. Alarcón E.
Departamento de Contabilidad
Ministerio de Justicia

Enrique Sosa

Abg. Abel Mora
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

Al respecto, por Memorándum DGTH/DGP/SINARH N° 241/2024 de fecha 06 de noviembre de 2024, la Dirección General de Talento Humano, a través del Departamento Sinarh, remitió el informe, en él se observa que el Sr. Alberto Ayala Arietti, cuenta con vínculo de permanente en la Sindicatura de General de Quiebras, categoría Técnico Jurisdiccional, por lo que este Comité de Evaluación considera que los directivos y accionistas de la firma **REGIMIENTO 8 S.A.**, no están comprendidos en las inhabilidades del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

Método de Evaluación

Basado únicamente en precio.

Análisis de Precios Ofertados

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Los precios ofertados por la firma **REGIMIENTO 8 S.A.,** se encuentran fuera del parámetro permitido, por lo que se le ha solicitado la presentación de composición de sus precios ofertados.

Composición de Precios

La estructura mínima del desglose de composición de los precios, será:

Costos Fijo- Impuestos, Costos Directos, Costos Indirectos, Presentaciones Sociales, Rendimiento y Precio Unitario. Gastos administrativos (incluir retención del 0,4% sobre (incluir retención del 0,4% sobre contratos suscriptos).

En el desglose de precios se puede observar que los precios ofertados están compuestos por: Costo fijo – impuestos, costos directos, costos indirectos, prestaciones sociales, rendimiento, retención y el precio unitario IVA incluido, conforme se aprecia en la siguiente imagen:

Vivian E. Alarcón E.
Departamento de Contabilidad
Ministerio de Justicia

Enrique Sosa

Abg. Abel Mora
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

R8 REGIMIENTO 8
www.regimiento8.com.py

Asuncion, 22 de Octubre del 2024

Señores
Ministerio de Justicia
Comité de Evaluacion de Ofertas
Desglose de Precios.-
Presente

"Adquisicion y Recarga de Extintores" ID: 452.730 Menor Cuantia Nacional 01/2024									
Lista de Precios			ACLARACION ESTRUCTURA DE PRECIOS IVA INCLUIDO						
Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Costos Fijo - Impuestos	Costos Directos	Costos Indirectos	Prestaciones Sociales	Rendimiento	Retencion	Precio Unitario Iva Incluido
1	46191601-001	EXTINTOR DE PQS DE 1 KILO, CARGADO.	6.800	34.000	3.647	6.120	13.414	4.019	68.000
2	46191601-001	EXTINTOR PQS DE 6 KILOS, CARGADOS, CON SOPORTE PARA PARED Y CARTELES DE SEÑALIZACION TIPO BALIZA, DIMENCIONES:	18.836	94.180	10.103	16.952	37.157	11.132	188.360

Por tanto, el Comité de Evaluación considera que el desglose de precios presentada es suficiente y los precios ofertados aceptable para la ejecución del contrato.

Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional

En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen:

1. El empleo de los recursos humanos del país.
2. La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay.

Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia.

No aplica.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)

Obs.: Los documentos de carácter sustancial ya han sido evaluados con anterioridad.

La firma REGIMIENTO 8 S.A., presenta los documentos y cumple con este criterio.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRE GENERAL (IRACIS) Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años: 2020, 2021,2023.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2020, 2021,2023.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2020, 2021,2023 no deberá ser negativo.

Vivian A. Alarcón E.
Departamento de Contabilidad
Ministerio de Justicia

Enrique Sosa

Abg. Abel Mora
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

Para contribuyentes de IRE SIMPLE (IRPC)
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2020, 2021,2023.

Para contribuyentes de IRP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2020,20221,2023.

Para contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos treinta y seis (36) meses anteriores a la presentación de la oferta conforme al calendario perpetuo establecido por la Sub Secretaría de Estado de Tributación (SET). En casos de Consorcios: En casos de Consorcios: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados. En lo que respecta a la Experiencia se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020, 2021, 2023) para contribuyente de IRACIS.
Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC (2020, 2021, 2023).
Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021, 2023) para contribuyentes de Renta Personal IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.
En casos de Consorcios: En casos de Consorcios: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados. En lo que respecta a la Experiencia se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

La firma REGIMIENTO 8 S.A., presenta los documentos y cumple con este criterio, conforme al cálculo de ratios que se detalla a continuación:

REGIMIENTO 8 S.A.							
N°	**RATIO FINANCIERO**		**Año 2020**	**Año 2021**	**Año 2023**	**Promedio último 3 años**	**Ratio**
1	Ratio de liquidez igual o mayor que 1	Activo Corriente	22.838.301.428	20.996.357.910	21.730.635.299	21.855.098.212	11,481
		Pasivo Corriente	2.253.506.373	1.943.231.870	1.513.945.874	1.903.561.372	
2	Endeudamiento no deberá ser mayor a 0,80	Pasivo Total	2.253.506.373	2.179.485.471	1.513.945.874	1.982.312.573	0,075
		Activo Total	27.720.514.711	25.578.774.241	26.416.149.612	26.571.812.855	

Viviana Marcón E.
Departamento de Contabilidad
Ministerio de Justicia

Abg. Abel Mora
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

3	Rentabilidad no deberá ser negativo	% de utilidad después de impuestos o pérdidas	2.876.974.222	768.791.921	2.133.692.450	1.926.486.198	11,008
		Capital	17.500.000.000	17.500.000.000	17.500.000.000	17.500.000.000	

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en la adquisición, provisión y recarga de extintores con facturaciones de venta y/o contratos con sus respectivas recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo del llamado en la presente licitación, de los años: 2021, 2022, 2023.

En casos de Consorcios: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados. En lo que respecta a la Experiencia se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Copia de Facturaciones y/o contratos con sus respectivas recepciones finales, que avalen la experiencia requerida en los años 2021, 2022, 2023.

Se podrán presentar indistintamente facturaciones y/o contratos con sus respectivas recepciones finales de instituciones públicas o privadas, todas vez que se encuentren dentro del periodo de tiempo establecido

La firma **REGIMIENTO 8 S.A.,** presenta los documentos y cumple con este criterio.

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1 Contar con la capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes solicitados.
2 Planilla de Especificaciones Técnicas, en carácter de Declaración Jurada.
3 El oferente deberá contar con local propio y/o alquiler.
4 Evidencia documental sobre la dirección del local.
5 Presentar listado de personal, Inscriptos en IPS, (constancia)
6. Certificado UL de los agentes extintores.

Requisito documental para evaluar el criterio de capacidad técnica.

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes solicitados.
2. Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente firmada por el representante legal de la empresa oferente, en carácter de Declaración Jurada.
3. El oferente deberá presentar título de propiedad y/o contrato de alquiler.
4. Declaración Jurada donde manifieste la dirección del local de la empresa
5. Constancia de Inscripción en IPS.
6. Certificado UL para extintores.

La firma REGIMIENTO 8 S.A., presenta los documentos y cumple con este criterio.

Vivian A. Alarcón E.
Dep. de Contabilidad
Min. de Justicia

Enrique Sosa

Abg. Abel Mora
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

Observación: además de las documentaciones sustanciales, se ha analizado todos y cada uno de los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, corroborando el cumplimiento de las mismas.

CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe, y de conformidad a lo establecido en el numeral 2.1.4 del Art. N° 75 del Decreto N° 2264/24 reglamentaria de la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR el llamado a **MENOR CUNATÍA NACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES" – ID 452730;** a la firma **REGIMIENTO 8 S.A.,** según se detalla a continuación:

LOTE 1: por un monto mínimo a contratar de Gs. 100.000.000.- (guaraníes: cien millones), hasta un monto máximo de Gs 200.000.000.- (guaraníes: doscientos millones), IVA incluido.

LOTE 2: por un monto mínimo a contratar de Gs. 75.000.000.- (guaraníes: setenta y cinco millones), hasta un monto máximo de Gs 150.000.000.- (guaraníes: ciento cincuenta millones), IVA incluido.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Vivián A. Alarcón E.
Departamento de Contabilidad
Ministerio de Justicia

Enrique Solá

Abg. Abel Mora
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

Licitación: 452730 - MENOR CUANTÍA NACIONAL 01/2024 - ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Lote 1 - LOTE 1 ADQUISICION DE EXTINTORES

Grupo 1- LOTE 1 ADQUISICION DE EXTINTORES Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 100000000 Máximo: 200000000), Abastecimiento Simultaneo: No

						MARE GROUP S.A.			FIRE MASTERS S.R.L.			REGIMIENTO 8 S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	46191601-001	EXTINTOR DE PQS DE 1 KILO, CARGADO.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	81.000,00	81.000,00	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP S.A. procedencia: NACIONAL	92.500,00	92.500,00	marca: FIRE MASTERS fabricante: FIRE MASTERS procedencia: PARAGUAYA	68.000,00	68.000,00	marca: R8 fabricante: Regimiento 8 procedencia: Nacional
2	46191601-001	EXTINTOR PQS DE 6 KILOS, CARGADOS, CON SOPORTE PARA PARED Y CARTELES DE SEÑALIZACION TIPO BALIZA, DIMENCIONES: 60 X 25 CON FRANJA ROJA REFLECTIVA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	175.000,00	175.000,00	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP S.A. procedencia: NACIONAL	189.667,00	189.667,00	marca: FIRE MASTERS fabricante: FIRE MASTERS procedencia: PARAGUAYA	188.360,00	188.360,00	marca: R8 fabricante: Regimiento 8 procedencia: Nacional
3	46191601-001	EXTINTOR CO2 DE 5 KILOS, CARGADOS, CON SOPORTE PARA PARED Y CARTELES DE SEÑALIZACION TIPO BALIZA, DIMENCIONES: 60X 25 CON FRANJA ROJA REFLECTIVA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	561.000,00	561.000,00	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP S.A. procedencia: NACIONAL	590.350,00	590.350,00	marca: FIRE MASTERS fabricante: FIRE MASTERS procedencia: PARAGUAYA	523.600,00	523.600,00	marca: Synergy fabricante: Synergy Indust Co procedencia: Nacional
4	46191601-001	EXTINTOR ECO DE 6 KILOS CARGADOS CON SOPORTE PARA PARED Y CARTELES DE SEÑALIZACION TIPO DE BALIZA CON DIMENCIONES: 60 X 25 CON FRANJA ROJA REFLECTIVA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	109.000,00	109.000,00	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP S.A. procedencia: NACIONAL	887.139,00	887.139,00	marca: FIRE MASTERS fabricante: FIRE MASTERS procedencia: PARAGUAYA	1.163.500,00	1.163.500,00	marca: R8 fabricante: Regimiento 8 procedencia: Nacional
5	46191601-001	EXTINTOR PQS DE 25 KILOS, CARGADOS, CON CARRITO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	680.000,00	680.000,00	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP S.A. procedencia: NACIONAL	888.170,00	888.170,00	marca: FIRE MASTERS fabricante: FIRE MASTERS procedencia: PARAGUAYA	718.080,00	718.080,00	marca: R8 fabricante: Regimiento 8 procedencia: Nacional
						Total por Grupo:	1.606.000,00		Total por Grupo:	2.647.826,00		Total por Grupo:	2.661.540,00	
						Total por lote:	**1.606.000,00**		**Total por lote:**	**2.647.826,00**		**Total por lote:**	**2.661.540,00**	

Lote 2 - LOTE 2 RECARGA DE EXTINTORES

Grupo 1- LOTE 2 RECARGA DE EXTINTORES Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 75000000 Máximo: 150000000), Abastecimiento Simultaneo: No

						MARE GROUP S.A.			FIRE MASTERS S.R.L.			REGIMIENTO 8 S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO PQS POR KG	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	36.000,00	36.000,00	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP S.A. procedencia: NACIONAL	6.000,00	6.000,00	marca: FIRE MASTERS fabricante: FIRE MASTERS procedencia: PARAGUAYA	8.500,00	8.500,00	marca: R8 fabricante: Regimiento 8 procedencia: Nacional
2	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES CON ANHIDRIDO CARBONICO CO2 POR KG	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	67.000,00	67.000,00	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP S.A. procedencia: NACIONAL	11.000,00	11.000,00	marca: FIRE MASTERS fabricante: FIRE MASTERS procedencia: PARAGUAYA	22.000,00	22.000,00	marca: R8 fabricante: Regimiento 8 procedencia: Nacional
3	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES CON GAS ECOLOGICO ECO POR KG	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	721.000,00	721.000,00	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP S.A. procedencia: NACIONAL	100.000,00	100.000,00	marca: FIRE MASTERS fabricante: FIRE MASTERS procedencia: PARAGUAYA	137.500,00	137.500,00	marca: R8 fabricante: Regimiento 8 procedencia: Nacional
						Total por Grupo:	824.000,00		Total por Grupo:	117.000,00		Total por Grupo:	168.000,00	
						Total por lote:	**824.000,00**		**Total por lote:**	**117.000,00**		**Total por lote:**	**168.000,00**	
						Total General Calculado:	2.430.000,00		Total General Calculado:	2.764.826,00		Total General Calculado:	2.829.540,00	

Vivian A. Alarcón D.
Departamento de Contabilidad
Ministerio de Justicia

Enrique

Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia